**MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SBI-SAMC-017-2026**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA GESTIÓN COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES DE SEQUIHONDITA Y RODEA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1382 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección a través de la cual la Entidad escogerá al contratista, será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de contratación.

**CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y directamente en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Santa Bárbara de Iscuandé (N), ubicada en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. La Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la dirección física suministrada, o en la dirección electrónica de correspondencia: contratacion@santabarbara-narino.gov.co

**PRESUPUESTO OFICIAL**: El valor estimado para el presente proceso de contratación se determinó en DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 223.872.225,00) incluido AUI e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato o contratos resultantes del proceso de selección.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los recursos aportados en el marco del Convenio de Uso de Recursos No. 1382 de 2025, suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; no obstante lo anterior y de acuerdo con lo previsto en la cláusula décima tercera, los recursos que integran el valor del convenio, serán administrados a través de un encargo fiduciario constituido por el MUNICIPIO como EJECUTOR, hecho que impide que la Entidad los apropie en su presupuesto y genere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Correspondiente.

El valor total de la propuesta, incluyendo impuestos, costos directos e indirectos, no puede exceder el establecido como presupuesto oficial. Las ofertas que superen dicho presupuesto serán RECHAZADAS.

**FECHA DE APERTURA:** 25 de noviembre de 2026.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Secretaría de Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Santa Bárbara de Iscuandé (N), ubicada en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio. La presentación de la oferta deberá presentarse en los términos previstos en los pliegos de condiciones. El proceso no tiene lugar a precalificación.

**FECHA DE CIERRE:** 30 de noviembre de 2026.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se supedita a la expedición del registro presupuestal y a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

El plazo se distribuye de manera indicativa así: Fase 1 (actividades previas a las obras), durante el primer mes; Fase 2 (actividades durante las obras), durante el segundo y el tercer mes, en simultaneidad con la ejecución del Contrato de Obra No. SBI-LP-013-2025; y Fase 3 (puesta en marcha), del cuarto al sexto mes, incluidos la evaluación final, la entrega de productos y el informe final. La interventoría podrá aprobar ajustes al cronograma para armonizarlo con el avance real de las obras, sin modificar el plazo total del contrato.

El plazo de ejecución deberá quedar comprendido dentro de la vigencia del Convenio de Uso de Recursos No. 1382 de 2025 y de sus modificaciones.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y siempre y cuando acepten las condiciones técnicas mínimas estipuladas en los pliegos de condiciones.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** La convocatoria del presente Proceso de Contratación se limita a las Mipyme Colombianas, teniendo en consideración los siguientes fundamentos jurídicos:

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

"***Artículo 2.2.1.2.4.2.2.*** *Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura,*

*o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

***Parágrafo.*** *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***Artículo 2.2.1.2.4.2.4.*** *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

*Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

***Parágrafo 1.*** *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***Parágrafo 2.*** *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***Parágrafo 3.*** *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***Parágrafo 4.*** *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas*".

En ese sentido, bajo la consideración que el valor del presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la cual, resulta el umbral de $ 511.708.497,oo, se realiza la limitación a Mipyme colombianas, siempre y cuando las Mipyme tengan como mínimo un (1) año de existencia y haya recibido la Entidad Territorial solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria. El Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N) deberá recibir

estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad se permite invitar a la ciudadanía en general a participar en el control y vigilancia de la gestión pública. La SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA presente se encuentra abierta a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común y a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que participen activamente en todas las etapas del proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N) y los organismos de control del Estado, en busca de la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. La información y documentación pertinente se encuentran a disposición de la ciudadanía en general, en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N). El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Manual de Contratación de la Entidad.

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; y, teniendo en cuenta la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 Ibidem: *"los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombiano";* se realizó el análisis correspondiente en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se analizaron los aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio; el cual se relaciona a continuación:

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|---|---|---|---|---|
| Alianza pacifico: Chile, Perú | SI | NO | NO | NO |
| Chile | SI | NO | NO | NO |
| Corea | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC | SI | NO | NO | NO |
| Estados Unidos | SI | NO | NO | NO |
| Triangulo norte: El salvador, Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| Unión Europea | SI | NO | SI | NO |
| CAN | SI | SI | NO | SI |

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala, El Salvador, y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.

**ÍTEMS Y CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR:**

| A. COSTOS DE PERSONAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CARGO /OFICIO | CANT | SUELDO Y/0 JORNAL MENSUAL | MESES | % DEDICACIÓN | VALOR PARCIAL |
| PERSONAL PROFESIONAL | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Profesional social | 1 | $ 4.010.000,00 | 5,50 | 100% | $ 22.055.000,00 |
| Profesional Ambiental | 1 | $ 4.010.000,00 | 5,53 | 100% | $ 22.188.667,00 |
| Profesional juridico | 1 | $ 4.010.000,00 | 2,50 | 100% | $ 10.025.000,00 |
| | | **SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | **$ 54.268.667,00** |
| | | **FACTOR MULTIPLICADOR** | | | **1,96** |
| | | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | **$ 106.366.587,32** |

**OTROS COSTOS**

| **B. GASTOS INDIRECTOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **CANT** | **COSTO MENSUAL** | **MESES** | **% DEDICACIÓN** | **VALOR PARCIAL** |
| | | | | | **$ 81.761.333,00** |
| Alquiler de transporte | 5,47 | $ 5.000.000 | 5,47 | 100% | $ 27.333.333,00 |
| Refrigerios | 2250 | $ 15.000,00 | 6 | 100% | $ 33.750.000,00 |
| Análisis de Laboratorio | 1 | $ 1.500.000,00 | 1 | 100% | $ 1.500.000,00 |
| kit para Control de calidad del agua (6 por cada comunidad) | 18 | $ 451.000,00 | 1 | 100% | $ 8.118.000,00 |
| Kit de herramientas e insumo básicos para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo | 3 | $ 1.500.000,00 | 1 | 100% | $ 4.500.000,00 |
| Informes (Incluye: fotografías, papelería, impresiones y fotocopias) | 82 | $ 80.000,00 | 6 | 100% | $ 6.560.000,00 |
| | | **SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS** | | | **$ 81.761.333,00** |
| | | **FACTOR MULTIPLICADOR** | | | **1,0** |
| | | **TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS** | | | **$ 81.761.333,00** |

| | | |
|---|---|---|
| **SUB TOTAL COSTOS BÁSICOS** | | **$ 188.127.920** |
| IVA | 19% | $ 35.744.305 |
| **COSTO TOTAL DE FORTALECIMIENTO** | | **$ 223.872.225** |

## CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios y Documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. | 17 de noviembre de 2026. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Término para presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. | Del 17 de noviembre al 24 de noviembre de 2026, hasta las 05:00 p.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio y/o en el correo contratacion@santabarbara-narino.gov.co |
| Plazo para solicitud de limitación del proceso a MIPYMES. | Hasta el 24 de noviembre de 2026, hasta las 05:00 p.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este |

| | | |
|---|---|---|
| | | Municipio y/o en el correo contratacion@santabarbara-narino.gov.co |
| Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas y ajustes al Proyecto de Pliego de Condiciones. | 25 de noviembre de 2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| **APERTURA DEL PROCESO** | | |
| APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura, Documentos y Estudios previos, Matriz de Riesgos previsibles y Pliego de Condiciones definitivo. | 25 de noviembre de 2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** | | |
| Manifestación de Interés a participar obligatoriamente personal, indelegable y conformación de la lista de posibles oferentes -requisito habilitante-. | Hasta el 26 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Audiencia de sorteo. Publicación de lista de posibles oferentes. | 26 de noviembre de 2026, a las 02:00 p.m. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO** | | |
| Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones definitivo y la asignación de riesgos. | Hasta el 27 de noviembre de 2026, a las 12:00 p.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio y/o en el correo contratacion@santabarbara-narino.gov.co |
| Respuesta a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones definitivo y la asignación de riesgos. | 27 de noviembre de 2026 | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Plazo para expedir adendas. | Modificación de Pliegos: Hasta el 27 de noviembre de 2026, hasta las 05:00 p.m.<br>Modificación de Cronograma: Después del cierre, hasta antes de adjudicación del contrato. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |

"El tiempo de la gente"

| | | |
|---|---|---|
| CIERRE DEL PROCESO: Reunión para efectuar el cierre del proceso. | 30 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** | | |
| Evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente (Sobre No. 1). | Hasta el 1 de diciembre de 2026 | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente (Sobre No. 1). | Del 1 de diciembre al 4 de diciembre de 2026, hasta las 05:00 p.m. | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Término para subsanar documentos. | Del 1 de diciembre al 4 de diciembre de 2026, hasta las 04:00 p.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio y/o en el correo contratacion@santabarbara-narino.gov.co |
| Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente (Sobre No. 1). | 4 de diciembre de 2026 | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente (Sobre No. 1). | 4 de diciembre de 2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| **ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO Y SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO** | | |
| Audiencia de Adjudicación - Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2 (Oferta económica), se establecerá el orden de elegibilidad. | 7 de diciembre de 2026, a las 08:00 a.m. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Publicación del Acta de Adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierto. | 7 de diciembre de 2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Suscripción del contrato | Dentro de los tres (3) días | Despacho de la Alcaldía Municipal |

| | | |
|---|---|---|
| | hábiles siguientes a la adjudicación | de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Entrega de garantías | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. | Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio |
| Aprobación de Garantías | A la entrega de las Garantías. | Despacho del Alcalde Municipal |

Para todos los efectos, se aclara que el horario de Atención al Público en la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en el Centro Administrativo Municipal - CAM.

Santa Bárbara de Iscuandé (N), noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

**SIFREDO BARROS PINILLOS**
Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé
Departamento de Nariño

| RESPONSABLES | FECHA | Vo. Bo. |
|---|---|---|
| Proyectó: **Alejandro Rangel C.**<br>Cargo: Asesor Externo en Contratación. | 17 de noviembre de 2026. | Secretario(a) de Planeación, Obras y Servicios Públicos. |

"El tiempo de la gente"